****

**Carta de patrocinio**

Yo **Manuel José Ossandón Irarrázabal,** en mi calidad de **Senador de la República**, extiendo mi apoyo y patrocinio a la iniciativa juvenil de **ley “Ley de Fomento de Inversión de Privados en Liceos Técnicos”**, propuesta por el Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia San Bernardo, en el marco del Torneo Delibera 2016.

Otorgo mi patrocinio a su iniciativa juvenil de ley, pues esta es enfocada en ayudar a la Educación Media Técnica (EMTP) del país en base a los siguientes fundamentos:

* En términos de matrícula, alrededor de 204.000 estudiantes se adscriben a la modalidad de Técnico Profesional representando al 44.7% de la matrícula total. El 90% de los estudiantes pertenece a los dos menores quintiles de ingresos.

En países más desarrollados como Austria y Bélgica la educación Técnica Profesional representa alrededor del 70% de la matrícula total de estudiantes.

* Muchos Liceos Técnicos Profesionales han declarado no poseer los recursos necesarios para impartir las clases prácticas requeridas en el currículo; a pesar de los ingresos que reciben por parte del Ministerio de Educación, estos no son suficientes para el correcto equipamiento de los establecimientos.
* Es necesario para generar desarrollo económico y tecnológico, que la EMTP se lleve a cabo de manera íntegra y exitosa en base al área productiva del territorio en el cual se ubica, es por esto que proponemos instaurar las especialidades de esta modalidad educativa, acorde a lo solicitado por el mercado.

Podemos ver la importancia de los Liceos Técnicos Profesionales como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del país, y por consiguiente el rol al que pueden optar los privados como inversionistas en donde obtendrían capital humano de calidad y la opción de generar nuevas tecnologías.



 **Manuel José Ossandón I.**

 **Senador**

Valparaíso, 29 de agosto de 2016.